

CONSTANCIA: Manizales, 03 de mayo de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver, informándole que la parte demandante no ha presentado las evidencias de notificación al demandado, requeridas en el auto admisorio del 26 de marzo de 2021.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00064 (V. Divorcio)

Vista la constancia anterior, dispone el Despacho:

ENVIAR las diligencias pertinentes al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, a fin de que por dicha Oficina se surta la diligencia de notificación personal a la demandada MARÍA CAROLINA VALENCIA RAMÍREZ a la dirección suministrada en la demanda para notificaciones: Carrera 26 No. 49 – 48 Edificio Palacino, apartamento 401 de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 076 el 07 de mayo de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

550 RAD 2020-00138 Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia -
Caldas - Manizales Jue 17/12/2020 23:03

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas

De: Notaria Unica Aranzazu

Enviado: miércoles, 16 de diciembre de 2020 5:46 p. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia Caldas -
Manizales

Asunto: RE: NOTIFICACION PROCESO VERBAL - DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO.
OFICIO 550 RAD 2020-00138.

Buenas tardes, Le informo que todo el archivo de registros en el
Municipio de Aranzazu, reposan en la Registraduría municipal del Estado
Civil de Aranzazu, Caldas. Sin embargo el oficio recibido será remido
a dicha dependencia. En caso de necesitar un registro Usted puede
comunicarse con ellos al teléfono (096) 8510581 o al correo electrónico
aranzazucaldas@registraduria.gov.co Por favor confirmar recibido.

Atentamente,

DIEGO GALLEGLO LOPEZ Notario Unico de Aranzazu, Caldas
Carrera 7 No 8-01 Aranzazu, Caldas Cel: 3218086813
Email:unicaaranzazu@supernotariado.gov.co;

Señor NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ARANZAZU - CALDAS Adjunto asunto:
NOTIFICACION PROCESO VERBAL - DIVORCIO MATRIMONIO CATÓLICO. OFICIO 550
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES RADICADO 2020-00138
CENTRO DE SERVICIOS PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA 18/12/2020
Correo: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas -